



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1248-2018-R

Lambayeque, 19 de setiembre de 2018

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 1246-2018-R, se autoriza el viaje de Comisión de servicios a la ciudad de Lima, los funcionarios y administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el día 19 de setiembre de 2018, a fin de asistir al **Taller de Ejecución Presupuestal en las Universidades Públicas**, Organizado por la **Dirección General de Educación Superior Universitaria**;

Econ. José Luis Carranza García  
Dra. María Rosa Vásquez Pérez  
Arq. José Flores Mino  
Lic. Yuly Alvarado Ventura  
Econ. Alex Jesús Tafur Díaz

Director (e) Dirección General de Administración  
Jefa Oficina General de Calidad Universitaria  
Jefe Oficina General de Infraestructura y Servicios  
Jefe Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial  
Oficina de Presupuesto

Que, es atribución del Rector, en caso de urgencia, dictar medidas especiales con la finalidad de asegurar la normal marcha académico, administrativa de la Universidad, por lo que tiene a bien encargar la Dirección General de Administración al Dr. Luis Espinoza Polo, hasta la reincorporación del titular;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Encargar la Dirección General de Administración al Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo**, Jefe la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el día 19 de setiembre del 2018, por viaje en comisión de Servicios del Director General de Administración.

**2° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, a la Oficina General de Recursos Humanos, a las instancias correspondientes y al Órgano de Control Institucional.**



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**Dr. Wilmer Carbajal Villalta**  
Secretario General

/mesr

**Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez**  
Rector